Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1575 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES DE OSCAR REINALDO CAZAL GOTZE, PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 17 de mayo de 2011

VISTO: El Memorando 598/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, presentada con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para el "Servicio de transporte en General" para el Ministerio Público, y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, según lo establecido en el artículo 225 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 6071/11 "Por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó el servicio de transporte en general para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.° 543/2011.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 220 "Transporte y Almacenaje", CDP N.° 226/11 PAC N.° 90, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Además, por Nota UOC N.° 629 de fecha 28 de marzo de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Atento, al Dictamen n.° 112/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1575 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA O.R.C. MUDANZAS Y TRANSPORTES DE OSCAR REINALDO CAZAL GOTZE, PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación, de fechas 14 y 18 de abril de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa O.R.C. Mudanzas y Transportes de Oscar Reinaldo Cazal Gotze, para el "Servicio de transporte en General" para el Ministerio Público.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Plurianual, para el **"Servicio de transporte en general"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 18 de abril de 2011, a la empresa O.R.C. Mudanzas y Transportes de Oscar Reinaldo Cazal Gotze, desde el monto mínimo de **Gs. 57.500.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)** hasta el monto máximo de **Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2011, la suma de Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) y el saldo de Gs. 77.500.000 (Guaraníes setenta y siete millones quinientos mil), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual, con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 30 de abril del 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO